ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVENIO COMPETITIVO PROCESO No. MP-SGIS-RE-CC-454-2023

Fecha: 23 de junio 2023

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se reúne el Comité evaluador con el fin de revisar los requisitos habilitantes, presentados por el proponente para el Convenio Competitivo Proceso No. **MP-SGIS-RE-CC-454-2023,** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN EL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**", con base en la designación realizada a través de comunicación No 2023CS027638 de fecha 21 de junio de 2023, a través de Internet.

Asistentes:

- JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ -Profesional Universitario oficina de contratación.
- MARTHA CECILIA RESTREPO VELÁSQUEZ-secretaria de Gobierno e Inclusión Social.
- ALDEMAR TRUJILLO MOTTA – Apoyo Profesional Jurídico S.G.I.S
- JORGE EDUARDO BARON MENDEZ – Apoyo Profesional Financiero
- NORMA CONSTANZA DIAZ MEDINA – Apoyo Profesional Administrativo

PROPONENTE:

1. FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL- R/L MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA.

1.1 Verificación de Requisitos Jurídicos los realiza el abogado JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ:

No.	REQUISITO	FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL- R/L MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA		
		SI	NO	RESULTADO
1	Carta de presentación de la	X		**CUMPLE:** Allega carta de presentación de la

	propuesta			oferta en el formato establecido por la Entidad, en el Anexo 3.
2	Fotocopia del documento de identificación del proponente	**X**		**CUMPLE:** Anexa copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente.
3	Fotocopia de la Libreta Militar del proponente			N/A.
4	Certificado de existencia y representación legal	**X**		**CUMPLE:** Anexa certificado de existencia y representación legal el cual es expedido no mayor a 30 días calendarios.
5	Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente.	**X**		**CUMPLE:** Anexa carta de autorización de la Fundación, para contratar debidamente firmada.
6	Propuestas Conjuntas		**N/A**	**NO APLICA**
7	Declaración de no registrar antecedentes fiscales por parte de la Contraloría General de la República, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.	**X**		**CUMPLE:** Anexa certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de la entidad y representante legal.
8	Verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, REDAM y certificado de medidas correctivas.	**X**		**CUMPLE:** Anexa antecedentes fiscales de la fundación representante legal, así como antecedentes judiciales y Medidas Correctivas del representante legal. Fueron verificados por la Entidad.
9	Registro único tributario – RUT	**X**		**CUMPLE:** Anexa copia del RUT de la entidad proponente.
10	Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de seguridad Social y aportes parafiscales	**X**		**CUMPLE:** Anexa certificación de cumplimiento de pago por estos conceptos, correspondiente a la fundación proponente; debidamente suscrita por el Contador Público; así mismo, adjunta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y vigencia de la misma.
11	Póliza de seriedad de la propuesta	**X**		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 560-47-994000164731 por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en el pliego de condiciones.
12	Documento expedido por la Gobernación del Huila, o su equivalente, que demuestre que se encuentra en trámite la documentación	**X**		**CUMPLE:** Durante el termino de traslado del informe preliminar el proponente aporta documento equivalente expedido por la Gobernación del Huila en el que se demuestra

	contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESAL, en ejercicio de la Inspección Control y Vigilancia a cargo de dicha entidad.			que está en trámite el paz y salvo de la ESAL
RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA		**HABILITADO**		

1.3 Verificación de Requisito Económico lo realiza JORGE EDUARDO BARON MENDEZ:

No.	**REQUISITO**	**FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL R/L ALBA LUCILA PUENTES BETANCOURT**		
		SI	**NO**	**RESULTADO**
1	**Oferta Económica.**	**X**		**CUMPLE:** Durante el termino de traslado el proponente aclara la oferta económica la cual cumple con lo establecido por la entidad.

1.3 Verificación de Requisitos Técnicos los realizan MARTHA CECILIA RESTREPO, ALDEMAR TRUJILLO MOTTA y NORMA CONSTANZA DIAZ MEDINA:

No.	**REQUISITO**	**FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL R/L ALBA LUCILA PUENTES BETANCOURT**		
		SI	**NO**	**RESULTADO**
1	**Experiencia General:** En el presente proceso de selección pueden participar exclusivamente personas jurídicas en la modalidad de sin ánimo de lucro; Cuyo objeto social corresponda directamente a la atención o apoyo a las necesidades de las personas de la tercera edad, además la creación de la entidad deberá ser como mínimo 5 años a la presentación del presente proceso,	**X**		**CUMPLE:** Adjunta Certificado de Cámara de Comercio, expedido con una fecha no mayor a 30 días, donde se especifica la atención a Personas mayores, y se demuestra que la entidad está creada desde el año 2003.

	certificado y representación legal. Verificados con la cámara de comercio.			
2	**Experiencia Específica**: El proponente deberá acreditar experiencia mínima dos (2) contratos, por medio de certificado suscrito con la entidad contratante debidamente firmado y/o acta de terminación del mismo, cuyo valor sea igual o superior al 70% del aporte del Municipio de Pitalito, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a la atención a la población de adultos mayores, por medio de albergue. Las certificaciones tienen que estar debidamente suscritas por la entidad pública contratante. Sin el cumplimiento de este requisito no serán tenidas en cuenta.	**X**		**CUMPLE:** Acredita la presentación de cinco certificaciones de contratos terminados y liquidados, donde se verifica que cumplieron las actividades aquí solicitadas, y cuyo valor supera el 70% del presente convenio así: • Convenio No. 035-2019 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA por un valor de $200.000.000 • Convenio No. 004-2020 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $150.000.000 • Convenio No. 030-2022 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $148.980.000 • Convenio No. 060-2018 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $96.000.000 • Convenio No. 076-2017 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $175.000.000.
3.	**Profesionales requeridos** **1. AUXILIAR DE ENFERMERIA DIURNO (5)**: Las enfermeras deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	2. AUXILIAR DE ENFERMERIA NOCTURNO (5): Las enfermeras deberán contar con una experiencia	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de

	mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación.			certificación de empleados.
3	**3. AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYO (3):** Las enfermeras deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	5. AUXILIAR DE ASEO (2): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la manipulación de alimentos, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	6. AUXILIAR DE COCINA (2): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la manipulación de alimentos, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	7. AUXILIARES DE LAVANDERÍA (2): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada en lavandería, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificados del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	10. PSICÓLOGA: La persona deberá contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación.	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificado del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	11. NUTRICIONISTA: La persona	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificado del equipo de trabajo, el cual cumple con dos años de

	deberá contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación.			experiencia relacionada, según anexo de certificación de empleados.
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES: Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretende contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. a. El proponente deberá anexar Resolución donde se autorice el funcionamiento del Centro de Promoción y Protección social para personas mayores en el Municipio de Pitalito (H) expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. b. El proponente deberá demostrar que cuenta con un inmueble a disponibilidad para atender el requerimiento del presente contrato en el Municipio de Pitalito; Para tal fin deberá aportar: -Certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o documento de promesa de contrato de arrendamiento. - Dirección del inmueble - Fotografías del lugar donde se prestará el servicio.	**X**		**CUMPLE:** El proponente anexa Resolución No 2497 de 2022 por medio de la cual se autoriza el Funcionamiento del Centro de Promoción y Protección Social para personas adultas mayores, por un término de un año, el cual fue expedido el 15 de Septiembre de 2022. Así mismo el proponente aporta recibos de Gas, telefonía y energía donde demuestran contar con un lugar para la ejecución del contrato. Igualmente aportan fotografías del lugar.
	Anexo 1. Especificaciones	**X**		**CUMPLE:** Aporta las especificaciones de acuerdo al formato establecido por la entidad.

Proyectó: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	**HABILITADO**

EVALUACIÓN DEL PROCESO:

Se realiza la evaluación provisional, pero sola hasta que no se subsane, la misma no será la definitiva:

NOMBRE DEL REQUISITO	ACREDITACIÓN DE PARTE DEL PROPONENTE	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	Enfermera: 4 Enfermeras adicional 3 años 3 Enfermeras adicional 6 años.	50 puntos
FACTORES DE MAYOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Allega 2 certificados adicionales a la mínima requerida.	200 puntos
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	Presupuestaron para 30 abuelos, la dotación a abuelos y recreación.	200 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	No acreditaron	0 puntos
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No acreditaron	0 puntos
TOTAL		450

CONCLUSIONES:

Los integrantes del comité evaluador luego de realizado el informe final de evaluación, pueden concluir y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación al proponente **FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL R/L MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA,** identificada con C.C. No. 36.152.333 de Neiva (H).

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Evaluadores en el aspecto técnico

Proyectó: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

MARTHA CECILIA RESTREPO VELÁSQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

NORMA DIAZ MEDINA
Profesional de apoyo Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

ALDEMAR TRUJILLO
Asesor Jurídico Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

Evaluador en el aspecto jurídico

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ.
Profesional Universitario – Oficina de Contratación

Evaluador aspecto financiero

JORGE EDUARDO BARÓN MÉNDEZ
Asesor Financiero

Proyectó: Comité Evaluador de Acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: